

Impulsan cambios en la ley que regula la venta de alcohol

El bloque de La Libertad Avanza presentó en la Legislatura bonaerense un proyecto de ley para modificar la normativa que regula la venta de bebidas alcohólicas en la provincia de Buenos Aires. La iniciativa propone habilitar su comercialización en las estaciones de servicio y actualizar el régimen de restricciones horarias vigente desde hace casi tres décadas.

Según los fundamentos, el objetivo es mantener las herramientas de prevención del consumo indebido de alcohol y de protección de la seguridad pública, pero eliminar restricciones que, a juicio de sus autores, «han perdido razonabilidad con el paso del tiempo».

Uno de los principales cambios consiste en modificar el artículo 2° de la ley para levantar la prohibición que actualmente impide a las estaciones de servicio y sus anexos vender bebidas alcohólicas. De aprobarse la iniciativa, la prohibición quedaría circunscripta únicamente a kioscos, kioscos polirrubro y a la venta ambulante de alcohol.

Estaciones de servicio

Los legisladores sostienen que las tiendas de conveniencia que funcionan en las estaciones de servicio son comercios habilitados, sometidos a controles tributarios, bromatológicos y municipales, y que no existe una justificación objetiva para impedirles comercializar bebidas alcohólicas mientras esa activi-

dad está permitida en supermercados, autoservicios y otros establecimientos. En ese sentido, consideran que la normativa vigente coloca al sector en una situación de desventaja competitiva.

La propuesta también modifica el artículo 1° de la ley para actualizar el horario en el que estará prohibida la venta minorista y la entrega a domicilio de bebidas alcohólicas destinadas al consumo fuera del establecimiento. El texto establece que la restricción regirá entre las 23 y las 10, incorporando expresamente a los servicios de delivery dentro del régimen.

En los fundamentos, los autores remarcan que el proyecto no implica una flexibilización de las políticas de prevención del consumo de alcohol. Por el contrario, destacan que se mantienen las restricciones horarias, la prohibición de vender bebidas alcohólicas a menores de edad, las facultades de fiscalización del Estado y la política de Alcohol Cero al Volante vigente en la provincia.

En ese marco, la iniciativa comenzará su recorrido legislativo en la Cámara de Diputados bonaerense, donde deberá ser analizada en comisión antes de llegar al recinto para su eventual tratamiento. El proyecto busca, según sus impulsores, «modernizar» la legislación vigente sin modificar los principios de protección de la salud pública y la seguridad que inspiraron la norma original.



Congreso Internacional de Básquet

El entrenador argentino Sergio “Oveja” Hernández, técnico de la Generación Dorada y multicampeón de la Liga Nacional de Básquet presentó la realización del 1er Congreso Internacional de Básquet que se va a desarrollar en Mar del Plata, el sábado 15 de y domingo 16 de agosto.

El congreso está diseñado como un encuentro de capacitación de alto vuelo internacional. El staff de disertantes contará con figuras como Luis Scola, Andrés Chapu Nocioni, Julio Lamas, Rubén Magnano, Nicolás Casaláguida,

Sergio Hernández, Manuel Álvarez, Vitor Galvani, Herman Mandole, Martín Polo López, Diego Lo Grippo y Gabriel Piccato, entre otros profesionales del básquet.

Será la primera vez que se reúnan estos nombres en un mismo evento. Para ese fin de semana llegarán como participantes entrenadores, jugadores, dirigentes, preparadores físicos y directores deportivos de seis países y casi todas las provincias del país. Va a ser un evento histórico para el deporte y para Mar del Plata.

Vacaciones: 4 de cada 10 comercios no cumplieron sus expectativas

Finalizadas las vacaciones de invierno, el Departamento de Estudios Sociales y Económicos (DESE) de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP) elaboró un informe sobre el comportamiento de las ventas en los principales Centros Comerciales a Cielo Abierto vinculados al turismo de la ciudad.

Según el relevamiento, las ventas registraron una caída del 4,9 % en unidades físicas respecto del mismo período vaca-

cional del año anterior. “Pese a las bajas expectativas previas de los comerciantes para estas vacaciones de invierno, producto de la caída del consumo, se percibió poca afluencia turística en la ciudad.

Si bien la situación mejoró levemente durante la segunda semana, no alcanzó para lograr una comparación positiva respecto del año anterior”, indicó Blas Taladrí, presidente de la cámara empresaria marplatense.

“Menos gente y con menor poder de

consumo explican la caída de ventas registrada durante estas vacaciones de invierno en Mar del Plata”, concluyó el titular de la UCIP.

En relación con las expectativas previas al receso invernal, los comerciantes consultados respondieron lo siguiente:

· El 39 % afirmó que sus expectativas

no se cumplieron.

El 38,8 % señaló que se cumplieron parcialmente.

· El 22,2 % indicó que sí se cumplieron.

Respecto de la cantidad de público, el 44,9 % la calificó como regular, el 28,6 % como buena y el 26,5 % restante como mala.



Sociedad Rural de Mar Chiquita

Coronel Vidal, 03 Agosto de 2026

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de Sociedad Rural de Mar Chiquita convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 08 de Septiembre de 2026, a las 16 hs, en la Sede Social de Gral. Paz 328 de Coronel Vidal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar la presente Acta juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2) Desistimiento de las reformas y texto ordenado aprobado por Actas de Asamblea Extraordinaria de fechas 5 de julio de 2024 y 10 de Febrero de 2026.-

Christian Lostra
SECRETARIO

Luis Aceituno
PRESIDENTE